

Santo Domingo, D. N. 22 de septiembre de 2020

Señor Gabriel Castro Gonzalez Superintendente Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue Ciudad.-

Atención: Sra. Olga Nivar

Dirección Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante

Exceso de concentración individual de aportante.

Estimados señores:

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo Abierto de Inversión Renta Valores (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-011, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veinte (2020), un (01) aportante presentó un balance por encima del límite individual de concentración permitido del 10% de los límites establecidos en la norma general y el reglamento del fondo. Conforme a lo dispuesto en el reglamento interno y normativa vigente, esta situación será regularizada dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguiente al envió de la notificación.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

Domingo Pichardo B. Vicepresidente Ejecutivo

